

INFORME No GADDMQ-AZLD- DZPC-018-2024

EMITIDO POR LA DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Previo a la suscripción del convenio para la Administración y Uso de las instalaciones del predio N° 283508 de propiedad municipal, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado San Antonio de Pichincha.

1. DATOS GENERALES.

Solicitud: De convenio para la Administración y Uso de las instalaciones de las Canchas de la Y en el Barrio Santo Domingo Alto del predio N° 283508, de propiedad municipal, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado San Antonio de Pichincha SOLICITUD realizada con oficio Nro. 0712-2024-GADPRSAP-P-VC, de fecha 11 de junio de 2024.

Ubicación:



2. ANTECEDENTES.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DZAJ-2024-0557-M de 15 de agosto de 2024, la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica, pone en conocimiento de la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas que con oficio No. 0712-2024-GADPRSAP-P-VC de 11 de junio de 2024, la Sra. Verónica Cevallos, Presidente del GAD Parroquial de San Antonio, solicita “(...) un convenio de uso y administración del predio No. 283508, que nos permita ejecutar las obras de cubierta de la cancha y el mejoramiento del

área de calistenia del Parque Santo Domingo, en beneficio de nuestra comunidad. (...); y, remite los oficios de la Dirección Metropolitana de Catastro y Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, con los respectivos informes y finalmente solicita:

“(...) Por lo expuesto, y fundamentado en lo que dispone el artículo 3930.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito muy comedidamente, se sirva emitir el informe técnico del predio 283508, con el detalle de inspección respectivo, a fin de seguir con el trámite correspondiente (...).”

Con la finalidad de dar cumplimiento al requerimiento, en coordinación con el GADPR de San Antonio de Pichincha se procedió a realizar la inspección en territorio.

3. DESARROLLO.

Una vez realizada la inspección visual el día jueves 29 de agosto de 2024, del predio **N° 283508**, en la calle 13 de junio, se puede indicar lo siguiente:

- El predio donde se desarrollan las actividades recreativas y de deportes es accesible al público por la calle 13 de junio.
- El acceso peatonal con puerta de malla, que da acceso a los juegos inclusivos, camineras, aparatos de gimnasia, área verde y canchas, cerca del extremo sur y acceso directo a la construcción que ocupa el Centro de Desarrollo Infantil, cerca del extremo norte. Desde la Calle Reino de Quito, acceso peatonal con puerta de malla y rampa que da acceso a los juegos infantiles, construcciones del extremo norte y canchas.
- Todo el predio se encuentra cercado, en su mayor parte con muro de mampostería de piedra y cerramiento de malla, y en los extremos sur y noroccidental por las fachadas de las construcciones existentes, cerramiento de bloque en sector de juegos infantiles.
- El área que ocupa el Centro de Desarrollo Infantil se encuentra limitado por cerramiento de malla sobre murete de hormigón.
- El día miércoles 27 de agosto de 2024, se realizó la invitación (de manera formal, presencial a los diferentes actores sociales) para informar que se llevará a cabo la socialización del pedido de solicitud del Convenio de Administración y uso de las instalaciones deportivas de propiedad municipal “Canchas de la Y de Santo Domingo Alto”.
- El objetivo de la reunión es socializar el requerimiento para el uso y administración de un espacio de propiedad del Municipio con la comunidad del barrio y actores sociales del barrio.
- La socialización se realiza de manera presencial, siendo las 17:00 del 30 de agosto de 2024, donde asisten líderes barriales de la Parroquia de San Antonio de Pichincha y por parte del GAD de San Antonio la señora Presidenta y su equipo de trabajo.

- Se contó con la presencia de 38 hombres y 47 mujeres, quienes fueron parte de la socialización de la normativa que se debe cumplir con el proceso para realizar un convenio de administración y uso de las instalaciones de las Canchas de la Y.
- En cumplimiento del debido proceso de socialización, una vez puesta en conocimiento la normativa vigente sobre el cumplimiento del proceso, se da paso a las intervenciones, y preguntas por parte de los asistentes, y solventando las sus preguntas.
- Como último punto se presentó el cronograma de actividades que fue acogido por la comunidad en el cual detallan que el espacio deportivo no es utilizado para un solo deporte sino también se practican actividades como calistenia, danza, básquet, fútbol, y se imparten clases particulares al público en general; adicional se debe indicar la presencia de un Centro de Desarrollo Infantil (CDI) al servicio de la comunidad.

4. CONCLUSIONES.

La implementación de una zona de libre esparcimiento en San Antonio de Pichincha es una propuesta altamente viable, ya que promueve la integración y participación de la ciudadanía en actividades recreativas fuera de su vida cotidiana. Este espacio ofrecerá una oportunidad para que los residentes se reúnan y practiquen diferentes deportes y actividades de manera inclusiva, sin discriminación alguna.

Una zona deportiva debe diseñarse como una estructura social que fomente la inclusión, permitiendo que todos los residentes del barrio y de áreas circundantes puedan participar sin distinción de etnia, género o condición física.

En vista de los beneficios esperados y de la importancia de asegurar que esta zona se gestione adecuadamente para el beneficio de la comunidad, la Dirección Zonal de Participación Ciudadana emite un **criterio social favorable** para que el bien municipal identificado con el número de predio 283508 sea objeto de un convenio de administración y uso en favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Antonio de Pichincha.

5. ANEXOS









Nombre	Cedula	Firma
NOE GOMEZ CHIRANTAS	172025349-9	
KARINA SAMPEIRO COLLAGUATO	172198625-3	
Rosa Flores Zopa	171160392-6	
Oswaldo Flores	1717702686	
Maribel Flores	1750747840	
Manri Flores	1726359225	
Shirley Pingos	1721296208	
Emilia Ortiz	1727449744	
Genesis Guañuna	2300905912	
Lenin Sarabia	1718084013	
PAOLA AYALA	1727904870	
Tania Quiatema	1722167309	
Sebastián Vaca	1722854211	
Tatiana Solares	175186611-0	
Juís Corde	1715120026	
Yadira Pyota	1719058453	
Miriam Trujillo	1718413672	
Alizon Susana Vas.	1717390896	
Jos Luis Venegas	1715950528	
David Vaca	1725757221	
Eric Simbana	172631544-1	
Dario Pazmiño	1711035822	
Johanna Jaredes	1755054127	



Nombre	Cédula de identidad	Firma
José Roberto Ibañez	1710428564	
Gloria Guerra	1710227115	
Osca PAUL Ibañez	1727270538	
Estelita Ibañez	1723730329	
Sun Tiago Caicedo	0401769832	
Adriana Meneses Aguirre	1004153738	"Adriana Samuleth"
Alexis Alod	0401080690	
Josselyn Caicedo	1755850524	
Maria Cora	0401348917	
Melany Caicedo	1755850615	
José Lina Nicolalde	170475207-8	José Lina Nicolalde
Rosario Cumbal	170690570-8	Rosario Cumbal
Josselyn Basantes	1728564632	
Garmen Ibañez	177106074-7	Garmen Ibañez
José María Alabá	170854925-6	
Monica Paer	1726332040	
José Nicolalde	172183050-1	
Christian Nicolalde	1724082498	
Sonia Pavon	1710026632	Sonia Pavon
Eduardo Flores	171017149-5	
Karina Flores	171824365-0	
Tatiana Flores	171824454-2	Tatiana F.
Geovana Erazo	171129339-7	
Michael Flores	1724815244	
Eduardo Erazo	171487774	



NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
MARCO CHILLACAMA	1713237280	
Adriana Chipantasiq	1718453812	
Renzo Nicolalde	1710438480	
Jenny Tobo	1711237360	
Paola Pareda	1704994515	
Lupe Torres	121029608-6	
George Muñoz V.	1706651674	
Jenny Herrera	1712859212	
Yonira Parroca	1752051100	
Sandra Yuxi	171491073-2	
Karina Galenzada	1716341191	
IGORÉ CADENA	170668756-8	
Johanna Pilatón	0650264724	
Erika Tenorio	1718835016	Erika Tenorio
Néstor Molina	172481268-8	
HERNAN BALCAZAR	110288257-9	
Leitha Rosero	1703675510	
David Montero	1722730676	
Javier Guaman	1724803976	
Diego Muela	1713905501	
Marlene Carraluisa	1716506975	Marlene Carraluisa
Carlos Hidalgo	1724085512	
Raúl Casapaz	1711696844	
Marco Sampedro	1700659766	
Joseph Diaz	1723661664	



NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FIRMA
Julia Sánchez	110164503-2	
GLADYS BORDA	175937996-7	
Jorge Imba	171950799-6	Jorge Luis Imba B
José Imba	171055724-8	José Luis Imba
Regueta Chimbo Lema	171376739-8	Regueta Chimbo Lema
Alfonso Chipantasi	140920111-7	
Ivan Ruo	171929058-5	
Antonio Ayala	170590862-0	Antonio Ayala B
Paul Castellanos	1727446054	
Daniela Chipantasi	172277109-2	Daniela
Maribel Armas	172285087-0	
Lilian Simbará	1729094282	
Yker Sánchez	172815639-7	Yker Sánchez
Gabriela Sánchez	172815988-8	
Josselin Hipo	172792311-0	Josselin Hipo
Marlyn Madera	1728779610	
Emily Aneloa	1756062590	



Elaborado por: Adriana Flor Analista de Participación Ciudadana	
Revisado por: Carlos Carrera Director de Participación Ciudadana	